REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COMUNICA QUE:

En el control inmediato de legalidad referencia CA-00147, para el estudio de la resolución 006 de marzo 26 de 2020 del Municipio de Roncesvalles - Tolima, con ponencia del Magistrado doctor LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA, la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Tolima, de conformidad con el artículo 20 de la ley 137 de 1994; el numeral 14 del artículo 151 y el artículo 187 del C.P.A.C.A., profirió fallo el 27 de julio de 2020, en el cual, dispone:

"DECLARAR que la Resolución No. 06 de 26 de marzo de 2020, expedida por el Alcalde Municipal de Roncesvalles (Tolima), se encuentra ajustada a derecho".

En el numeral tercero de la providencia, ordena su comunicación a través del Portal web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Para su consulta se adjunta copia de la sentencia y salvamento de voto del Dr. ALVAREZ SILVA.

Agosto 31 de 2020.

MARIA VICTORIA AYALA PALOMA

Secretaria